

**DEVOLUCION DERECHOS MUNICIPALES
A Doña STEFANY ALVARADO ZUÑIGA**

PUERTO NATALES, 18 OCT 2016

Nº : 1524 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Pago Permiso de Circulación Serie N° 52433, correspondiente a la Placa Unica N° WL-91,67-4 cancelado a través de la página online de la Municipalidad.
2. Carta presentada por doña Sthefany Alvarado Zuñiga donde adjunta sus cartolas bancarias de Cuenta RUT y CMR Falabella, movimiento de saldos días 03 y 04 de octubre del 2016.
3. Oficio N° 219 de fecha 17/10/2016, del Sr. Jefe Depto. De Tránsito, donde solicita la devolución por duplicidad de pago del permiso de circulación.
4. Cartolas Bancaria de la I. Municipalidad de Natales, donde se verifica la duplicidad de pago.
5. Artículo 6° del Título III de la Ordenanza Local N°2 de fecha 29/03/2005; además las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, del 31 de Marzo de 1988,

DECRETO

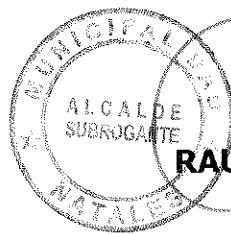
PROCEDASE, a la devolución de \$25.335.- (veinticinco mil trescientos treinta y cinco pesos), a doña **STHEFANY ALVARADO ZUÑIGA**, [REDACTED] quien cancelo 2 veces el permiso de circulación Placa Unica WL-9167-4, mediante la modalidad online de acuerdo a los antecedentes adjuntos.

ANOTESE, comuníquese a la persona interesada, Depto. De Tránsito; Tesorería Municipal, Departamento de Administración y Finanzas, Departamento de control y hecho, archívese.



PATRICIO ANDRADE YAÑEZ
Secretario Municipal

RJA/PAY/IVP/EPG/npv



RAUL JARA ALBORNOZ
Alcalde (s)